

Juicio No. 17230-2015-15287

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.** Quito, martes 25 de enero del 2022, las 10h52. Avoco conocimiento de la presente causa como Conjueza Nacional encargada del despacho de la Dra. Rita Bravo Quijano, conforme acción de personal No. 061-UATH-2022-DCH, de 21 de enero del 2022, suscrita por la Ing. Evelyn Constante Fiscal, Jefe de la Unidad Administrativa de Talento Humano de la Corte Nacional de Justicia. Agréguese a los autos la documentación y escrito que anteceden, por cuanto la doctora María Eugenia Quintero Tejada, apoderada especial y procuradora judicial de Francisco Alfonso Suárez Pasquel, Mariano Alejandro Suárez Pasquel, Lucía Josefina Suárez Pasquel, María Teresa Suárez Pasquel, Sebastián Cabrera Suárez, Ernesto Cabrera Suárez y Valeria de los Ángeles Cabrera Suárez; interpone acción extraordinaria de protección contra el auto de inadmisión de 16 de diciembre de 2021, las 11h10, dictado por la doctora Rita Bravo Quijano, Conjuez de la Sala Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio ordinario No. 17230-2015-15287 que por reivindicación sigue Francisco Alfonso Suárez Pasquel, Mariano Alejandro Suárez Pasquel, Lucía Josefina Suárez Pasquel, María Teresa Suárez Pasquel. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Constitución de la República y 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, notifíquese a la parte contraria con la presentación de la acción y remítase los expedientes originales a la Corte Constitucional en el término máximo de cinco días, para su conocimiento. En virtud de que, los expedientes originales se han devuelto al tribunal provincial y a la judicatura correspondiente, se ordena oficiar al señor presidente de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, para que remita el juicio ordinario No. 17230-2015-15287 el mismo que fue devuelto a dicha Sala, mediante oficio No. 1373-2021-SCM-CNJ, de fecha 22 de diciembre del 2021. En caso de que el expediente de primer nivel se haya remitido a la Judicatura correspondiente, también se dispone oficiar a la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, para que, en forma inmediata, lo remita a la Secretaría General de la Corte Constitucional las actuaciones originales del juicio antes citado, guardando copias certificadas de las sentencias correspondientes para su ejecución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional.- **Notifíquese**

  
**MIER ORTIZ MARIA GABRIELA**  
**CONJUEZA NACIONAL (E)**

sesenta y siete  
67

## FUNCIÓN JUDICIAL



168083968-DFE

En Quito, martes veinte y cinco de enero del dos mil veinte y dos, a partir de las catorce horas y diez minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: SUAREZ PASQUEL FRANCISCO ALFONSO, SUAREZ PASQUEL LUCIA JOSEFINA, SUAREZ PASQUEL MARIA TERESA, SUAREZ PASQUEL MARIANO ALEJANDRO, CABRERA SUAREZ ERNESTO, CABRERA SUAREZ SEBASTIAN, CABRERA SUAREZ VALERIA DE LOS ANGELES en la casilla No. 4645 y correo electrónico magenia2004@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1706855457 del Dr./Ab. MARIA EUGENIA QUINTERO TEJADA. ROBALINO FERNANDEZ DIEGO en la casilla No. 3358 y correo electrónico hgaibor@legalecuador.com, scortez@legalecuador.com, en el casillero electrónico No. 1718002528 del Dr./Ab. HENRY ORLANDO GAIBOR FLORES. ALCALDE Y PROCURADOR METROPOLITANO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en la casilla No. 934 y correo electrónico rous\_dra@hotmail.com, daniel.jarrin@quito.gob.ec, nora.marquez@quito.gob.ec, edison.almeida@quito.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1801391440 del Dr./Ab. MORENO CASAÑAS ROSARIO CUMANDÁ; CEA ORTIZ ARTURO ALEJANDRO en la casilla No. 3288 y correo electrónico acanelos@profit-law.com, en el casillero electrónico No. 1707757280 del Dr./Ab. CANELOS VELASCO ALEX FERNANDO; FELIX NAPOLEON ZAPATIER VELA en el correo electrónico felix.zv@hotmail.com; ROBALINO ORELLANA DIEGO en la casilla No. 1839 y correo electrónico lcfernandez@fclaw.com.ec, lfernandez@ferrere.com, en el casillero electrónico No. 1706254784 del Dr./Ab. LUIS CARLOS FERNANDEZ GILBERT. Certifico:

MARIA AUXILIADORA PERALTA SANCHEZ  
SECRETARIA RELATORA